

Radicado: 010-2022-00071-00
Proceso: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: JUAN CARLOS PULIDO GARCIA y otros
Demandado: IVAN DARÍO MEDINA GARCIA y otros

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, para informarle que mediante correos electrónicos de fechas 25 Y 26 de septiembre de 2023, la Fiscalía Seccional Santander respondió requerimiento y aportó expediente solicitado (PDF62; 63; 64, C1). Pasa para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 27 de septiembre de 2023

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone **PONER EN CONOCIMIENTO** de las partes, el expediente identificado con NUNC 683076000142201880159 aportado por la Fiscalía Seccional Santander (PDF62; 63; 64, C1), en atención a la prueba documental decretada mediante auto de fecha 18 de mayo de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0316c9580683e0fc9da4fcb5cefb3c20faeab9905eb94bc58126d62234ede27**

Documento generado en 26/09/2023 09:03:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>